

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro, Turrado
Código de Plan	298
Nombre de la Asignatura	Lenguajes de la Música
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26665
Cuatrimstre	1º
Curso	4º

1. Adaptaciones en el programa : No procede.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,):
No procede.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación será continua. Se valorarán los trabajos individuales y la realización de las actividades solicitadas, así como la participación en las tutorías realizadas durante este periodo de confinamiento. Las actividades serán planificadas con antelación y comunicadas a los estudiantes. El plazo de entrega de las actividades finalizará a las 18,00 horas del 16.06.2020 (fecha de la convocatoria). En este grupo no hay estudiantes con necesidades especiales. En el caso de que algún estudiante no contara con los medios tecnológicos necesarios, se realizarán las adaptaciones necesarias a sus posibilidades.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- Trabajo Individual sobre contenidos teóricos de la materia (15%)
- Trabajo individual sobre materiales didácticos (15%)
- Realización de dictados melódico-rítmicos (10%)
- Entonación de ejercicios melódico-rítmicos (20%)
- Ejecución de ejercicios rítmicos (20%)

La prueba global se realizará mediante las mismas actividades, porcentajes y plazo de entrega.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.